

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54 (CINCUENTA Y CUATRO) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LOS 16 (DIECISEIS) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), DANDO INICIO A LAS 12:25 (DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**-----

----- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, EN CASO DE PROCEDENCIA. EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS SÍNDICOS: LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ Y LIC. FEDERICO LARA KNAPP Y LOS REGIDORES: PROF. SERGIO SOLÍS PÉREZ, LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA, SRA. MARÍA ESTHER GARZA MORENO, LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, SR. JAIME FONSECA AGUILAR, SR. CARLOS BARRERA AULD, ING. GERARDO TRUJILLO FLORES, LIC. MARGARITA ARENAS GUZMÁN, LIC. SEALTIEL ATAHUALPA ÁVALOS SANTOYO, LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LIC. JUAN LEDESMA MARTÍNEZ Y ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES DECLARA: "QUÓRUM LEGAL CON 15 ASISTENCIAS POR LO TANTO SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN".-----

----- **2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.- 3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 52 Y 53, DE FECHAS 23 Y 28 DE FEBRERO DEL 2006, RESPECTIVAMENTE.- 4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- 5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA SECTUR.- 6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA HÁBITAT SEDESOL.- 7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN**

**DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2005-2006.- 8. SE DA CUENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE CUERPO EDILICIO.- 9. ASUNTOS GENERALES.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE OBRA EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR PRESIDENTE".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTNO, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR PRESIDENTE".- ----- **3. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 52 Y 53, DE FECHAS 23 Y 28 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 52 Y 53, DE FECHAS 23 Y 28 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE, MISMAS QUE OBRAN EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 52 Y 53, DE FECHAS 23 Y 28 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SEÑOR PRESIDENTE".- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS MENCIONADAS”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS ORDINARIAS NÚMEROS 52 Y 53, DE FECHAS 23 Y 28 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE”. - - - - -

----- 4.

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA:

“LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EL CUAL OBRA EN SU PODER CON ANTELACIÓN”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE RESOLVER LO PROCEDENTE SOBRE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SUS TÉRMINOS, SEÑOR PRESIDENTE”. - - - - -

----- 5. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORREONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA SECTUR.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL

OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA SECTUR, MISMO QUE OBRA EN SU PODER CON ANTELACIÓN”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA SECTUR, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE”.-

-----  
**6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA HÁBITAT SEDESOL.-**

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA HÁBITAT SEDESOL, EL CUAL OBRA EN SU PODER CON ANTELACIÓN”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA HÁBITAT SEDESOL, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS FOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS SEÑOR PRESIDENTE”.-

-----  
**7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN**

**CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2005-2006.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PORGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2005-2006, POR OBRAR EN SU PODER CON ANTELACIÓN".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, ESTUDIAR Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PORGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2005-2006, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ CONTABILIZADOS LOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE". - - - - -

**8. SE DA CUENTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE CUERPO EDILICIO.-** "EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA DAR CUENTA AL PLENO, DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA A SU CARGO".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: "ME PERMITO DAR CUENTA AL PLENO DEL OFICIO SUSCRITO POR LAS CC. VICTORIA MORÁN AGUILAR Y ALBA LILY MENDOZA ROBLES, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2006, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SOBRE UN TERRENO DEL CUAL INFORMAN QUE EN ESTA PRESIDENCIA DE MANERA VERBAL LES MANIFESTARON HACE VARIOS AÑOS PODÍAN TOMAR POSESIÓN EN EL CUAL HAN ESTADO HACIENDO OBRAS LAS CUALES HAN SIDO PARADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS POR SER UN ÁREA PÚBLICA, A ESTE EFECTO SOLICITAN QUE SE LES REGULARICE EL TERRENO EN VIRTUD DE SERLES DE UTILIDAD".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MENCIONA: "YO PROPONDRÍA QUE ESTA PETICIÓN FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN".- CONTINUANDO EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES COMENTA: "SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ SEÑOR PRESIDENTE, ASÍ MISMO, SE LES INFORMARÁ A LAS PETICIONARIAS, EL ACUERDO RECAÍDO A ESTE EFECTO. POR ÚLTIMO, ME PERMITO DAR CUENTA AL PLENO, DEL OFICIO NÚMERO

CM/245/2006, DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL ACTUAL, SUSCRITO POR EL C.P. SIMÓN ALBERTO MONREAL RAMÍREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR A ESTE CUERPO EDILICIO EL REPORTE BIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO – FEBRERO DE 2006, DE DICHA CONTRALORÍA”.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “INSTRUYO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL INFORME BIMESTRAL ALUDIDO, PARA SU CONOCIMIENTO”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES MENCIONA: “SE TOMA NOTA Y SE CUMPLIRÁ. ES TODO LO QUE TENEMOS DE CORRESPONDENCIA, SEÑOR PRESIDENTE”.- -

----- 9.

**ASUNTOS GENERALES. 9.1. INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO LIC. FEDERICO LARA KNAPP.** EN USO DE LA VOZ, EL LIC. FEDERICO LARA KNAPP MANIFIESTA: “QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A UN ASUNTO QUE TENEMOS PENDIENTE DE UNA SENTENCIA DE AMPARO, DEBEMOS DE DAR UNA RESPUESTA PARA DAR ASÍ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO Y ES EN RELACIÓN AL ASUNTO DE LAS URVANS, SE TRABAJÓ EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS. EL PROYECTO QUE SE PRESENTA COINCIDIRÁ EN LO MEDULAR Y EN EL SENTIDO PARA DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LOS SIETE ACTORES DENTRO DEL JUICIO PROMOVIDO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO, POR LO QUE LAS ÚNICAS VARIACIONES QUE SUFRIRÁ EN CASO DE SER APROBADO EL PROYECTO LO SERÁ RESPECTO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS A QUIENES IRÁ DIRIGIDO EL ACTO, ASÍ COMO DE LAS UNIDADES POR LAS QUE SE EMITIRÁ. ASÍ SE PROPONE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN QUE ME VOY A PERMITIR LEER: **VISTO.- PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2005 DICTADA POR EL MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CUMPLIMENTACIÓN A LOS AMPAROS DEL C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA, RELATIVO A LA SOLICITUD FORMULADA DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO, Y-**-----

## R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** CON FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2003 A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 106 TERCERA PARTE, SE PUBLICÓ EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO,

ENTRANDO EN VIGOR AL CUARTO DÍA DE SU PUBLICACIÓN (8 DE JULIO DEL AÑO 2003), MISMO QUE EN SU ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE EL DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL PROPUSIERA AL H. AYUNTAMIENTO LA EMISIÓN DE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOS PERMISOS Y CONCESIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA URBANO-SUBURBANO EN EL MPIO. DE GUANAJUATO, GTO.

**SEGUNDO.-** CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 142, SEGUNDA PARTE EN SU PÁGINA 131, SE PUBLICÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO EMITIÓ UN ACUERDO QUE EXPIDE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA, EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO QUE VIENEN PRESTANDO EL SERVICIO AL AMPARO DE UN PERMISO EVENTUAL OTORGADO EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL,

**TERCERO.-** DENTRO DEL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO TERCERO EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA, EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO, QUE VIENEN OPERANDO A AMPARO DE UN PERMISO EVENTUAL OTORGADO EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL, SIENDO EL SIGUIENTE:

**A).-** PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN POR ESCRITO, DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**B).-** PRESENTACIÓN DE LAS UNIDADES PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y MECÁNICA, ASÍ COMO DE SUS IMPLEMENTOS, DEBIÉNDOSE PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, DEL 15 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**C).-** INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES; DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**D).-** EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO FÍSICO Y MECÁNICO RELATIVO, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL; DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**E).-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR EL SOLICITANTE, EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EMITIRÁ EL DICTAMEN

CORRESPONDIENTE Y CON BASE EN EL MISMO, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, PRECEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN NEGATIVA DE LA CONCESIÓN CORRESPONDIENTE; DEL 18 AL 20 Y DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**F).-** EN CASO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN POSITIVO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SERÁ ENVIADO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, OTORGANDO O NEGANDO LA CONCESIÓN, SEGÚN PROCEDA EN DERECHO, LA CUAL SERÁ SUSCRITA DE MANERA CONJUNTA POR LOS CC. PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; DEL 18 AL 20 Y DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**G).-** LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EMITIRÁ LOS OFICIOS PARA ORDENAR EL PAGO DE DERECHOS FISCALES CORRESPONDIENTES; EL 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**H).-** EN CASO DE RESOLUCIÓN QUE CONCEDA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN, EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBIRÁN EL TÍTULO-CONCESIÓN CORRESPONDIENTE. DEL 1 AL 04 Y DEL 06 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2003, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS.

**CUARTO.-** EL ACUERDO QUE CONTIENE EL MENCIONADO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN TAMBIÉN ESTABLECE QUE: LAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN SERÁN RECIBIDAS EXCLUSIVAMENTE DEL 10 A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, EN HORARIO DE 09:00 A.M. A 16:00 P.M; DEBIÉNDOSE PRESENTAR POR ESCRITO, TODA GESTIÓN RELATIVA AL TRÁMITE DE LA SOLICITUD SERÁ EN FORMA PERSONAL, NO SE ADMITIRÁ LA INTERVENCIÓN Y TRAMITACIÓN A TRAVÉS DE GESTORES.

**QUINTO.-** EL ARTÍCULO SEXTO DEL REFERIDO ACUERDO, ESTABLECE QUE PARA INGRESAR AL MENCIONADO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DEBERÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN Y ACOMPAÑARLAS POR LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN ORIGINAL Y COPIA:

**A).-** SOLICITUD QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS:

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE;
2. DOMICILIO;
3. TIPO DE SERVICIO;

**B).-** ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL) O ACTA CONSTITUTIVA (CERTIFICADA)

- Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES PARA LAS PERSONAS MORALES;
- C).**- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS;
- D).**- CARTA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (RECIENTE);
- E).**- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL INTERESADO;
- F).**- ÚLTIMO PERMISO ORIGINAL OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL Y COMPROBANTE DE PAGO.
- G).**- REFRENDO ANUAL Y TENENCIA DE LA UNIDAD;
- H).**- FACTURA DEL VEHÍCULO (EN CASO DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PRESENTAR CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULO), O EN SU CASO CARTA FACTURA RECIENTE; ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DE LA UNIDAD (FRENTE, PARTE POSTERIOR Y LATERAL);
- I).**- PÓLIZA DE SEGURO CERTIFICADO VIGENTE, QUE CUBRA RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MÉDICOS, INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE, GASTOS FUNERARIOS Y DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS (COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO);
- J).**- REVISTA TÉCNICA, FÍSICA Y MECÁNICA DEL VEHÍCULO (RECIENTE) (INCLUYE CALCAS); Y
- K).**- REVIFICACIÓN ANTICONTAMINANTE (ACTUAL).

**SEXTO:** CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, Y EN LO ESPECÍFICO A LOS ARTÍCULOS TERCERO INCISO A), CUARTO Y SEXTO, PRESENTÓ SU SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN (POR ESCRITO) ANTE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, EN VIRTUD DE VENIR PRESTANDO SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE RUTA FIJA EN SU MODALIDAD DE URBANO AL AMPARO DEL PERMISO EVENTUAL EXPEDIDO POR EL C. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, CON FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2003 Y CON LA UNIDAD TIPO URVAN, MARCA NISSAN, CON CAPACIDAD PARA 14 PASAJEROS, NÚMERO DE SERIE JN6FE56SX4X515762, MOTOR NÚMERO KA24858520Y, PLACAS GJG6014, CON NÚMERO ECONÓMICO CSGU-024, EN LA RUTA: 'UCEA – MERCADO HIDALGO', CON EL SIGUIENTE DERROTERO: (INICIO) UCEA – DEPORTIVA TORRES LANDA – CARRETERA NUEVO ACCESO – CONJUNTO POZUELOS – GLORIETA CERVANTINA – CALLE MIGUEL HIDALGO – CALLE CANTADOR – CALLE PARDO – AVENIDA JUÁREZ – CALLE SUBTERRANEA – MERCADO HIDALGO. (RETORNO) MERCADO HIDALGO – AVENIDA JUÁREZ – BANQUETA ALTA – CALLE MIGUEL HIDALGO – CARRETERA LIBRE GUANAJUATO – SILAO – DEPORTIVA TORRES LANDA – UCEA'.

**SÉPTIMO.-** CON BASE A LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL **C.**

**MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, SE REALIZÓ LA REVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y MECÁNICA DE LA UNIDAD DETALLADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE Y SE INTEGRÓ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL NÚMERO CSGU-024 DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN CITA.

**OCTAVO.-** CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN QUE NOS OCUPA, EMITIÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PRESENTADA POR **MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, EN EL QUE SE CONSIDERÓ PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR LA UNIDAD CON QUE EL SOLICITANTE VIENE PRESTANDO EL SERVICIO EN LA RUTA ANTES MENCIONADA, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE SE CONTIENE EN DICHO DICTAMEN, QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PRESENTE EXPEDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXPIDIÓ Y SE REGLAMENTÓ EL PROGRAMA DE REGULAIZACIÓN MULTICITADO.

**NOVENO.-** CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, TURNÓ AL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN SEÑALADO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS, SOLICITANDO TAMBIÉN AL H. AYUNTAMIENTO QUE FACULTARA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN POSITIVA CORRESPONDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO UNDÉCIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL MULTICITADO.

**DÉCIMO.-** CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL DICTAMEN SEÑALADO EN EL PUNTO OCTAVO QUE ANTECEDE Y FACULTÓ A LA INDICADA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO DE REGULARIZACIÓN MULTICITADO. ASÍ MISMO, EN BASE A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, POR REPRESENTANTES DEL GRUPO UCEA CONFORMADO POR PERSONAL ESTUDIANTIL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS, QUIENES SOLICITARON APOYO PARA QUE LA RUTA UCEA – MERCADO HIDALGO (QUE CUBRE LA UNIDAD PROPIEDAD DEL SOLICITANTE **MAURILIO SALAZAR MIRANDA**), FUERA EXTENDIDA HASTA EMBAJADORAS Y OTROS PUNTOS DE LA CIUDAD, RECAYENDO A DICHA SOLICITUD EL DICTAMEN EMITIDO EN FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES RESOLVIERON QUE ERA PROCEDENTE LA EXTENSIÓN DE LA RUTA ANTES MENCIONADA HASTA EMBAJADORAS, ESCUELA PREPARATORIA Y RETORNANDO HACIA EL MERCADO

HIDALGO Y LA UCEA, CON EL DERROTERO QUE SE SEÑALÓ PARA QUE DICHA RUTA Y SU EXTENSIÓN, Y CON BASE A LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS LEGALES CONTENIDOS EN EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO AL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, SE APROBÓ LA EXTENSIÓN DE LA RUTA ANTES MENCIONADA, QUEDANDO EN DEFINITIVA EL DERROTERO PARA LA RUTA ORIGINAL Y SU EXTENSIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: (INICIO) UCEA – MIGUEL HIDALGO – CALLE CANTADOR – AVENIDA JUÁREZ – MERCADO HIDALGO – CALLE SUBTERRÁNEA – CALLE SUBTERRÁNEA – TÚNEL DE LOS ÁNGELES – POZUELOS – GLORIETA IVEG – GLORIETA CERVANTINA – TÚNEL EMBAJADORAS – EMBAJADORAS – BELAUZARAN – TÚNEL PONCIANO AGUILAR – TÚNEL PREPARATORIA OFICIAL – ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL – ALAMEDA – PLAZA DE GALLOS – SAN JOSÉ – TEMPLO DE LA COMPAÑÍA – UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO (ESCALINATA) – POSITOS – MENDIZABAL – MERCADO HIDALGO – (RETORNO): MERCADO HIDALGO – AVENIDA JUÁREZ – BANQUETA ALTA – CALLE MIGUEL HIDALGO – CARRETERA LIBRE GUANAJUATO – SILAO – DEPORTIVA TORRES LANDA – UCEA).

**DÉCIMO PRIMERO.-** CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., EMITIÓ RESOLUCIÓN POSITIVA CONSIDERANDO PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD CON LA QUE VIENE PRESTANDO EL SERVICIO EL C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA Y CUYAS CARACTERÍSTICAS HAN QUEDADO ASENTADAS EN EL PUNTO SEXTO QUE ANTECEDE, RESOLUCIÓN DONDE TAMBIÉN SE ORDENA LA ELABORACIÓN DEL TÍTULO CONCESIÓN A FAVOR DEL INDICADO SOLICITANTE.

**DÉCIMO SEGUNTO.-** UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN POSITIVA A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FECHA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, EL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, REALIZÓ ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., EL PAGO POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA EN SU MODALIDAD DE URBANO.

**DÉCIMO TERCERO.-** CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, EL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, INTERPUSO ANTE EL C. JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., RECURSO DE INCONFORMIDAD RECLAMANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., Y DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: 'EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TENGO A QUE SE SUSCRIBA EN MI FAVOR, EL TÍTULO – CONCESIÓN PARA QUE EL SUSCRITO PROPORCIONE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN DE RUTA, EN CONSECUENCIA SEÑALO LA FALTA DE SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL TÍTULO CONCESIÓN DESCRITO CON ANTELACIÓN Y SU

CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN DE RUTA'. EN DICHO RECURSO SOLICITÓ SE CORRIERA TRASLADO A TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A. DE C.V., EN SU CALIDAD DE TERCERO PERJUDICADO PARA QUE HICIERA VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVINIERA.

**DÉCIMO CUARTO.-** CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SE HIZO SABEDOR DE LA EXISTENCIA DE LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., A FAVOR DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, OCURRIENDO ESTO AL MOMENTO DE CORRERLE TRASLADO DE INCONFORMIDAD 77/2003 A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUE ANTECEDE.

**DÉCIMO QUINTO.-** CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS S.A. DE C.V., INTERPUSO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD, IMPUGNANDO LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDIÉNDOLE EL TRÁMITE DEL INDICADO JUICIO AL C. MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA DEL INDICADO TRIBUNAL Y NÚMERO DE JUICIO 5.436/03, EL CUAL POSTERIORMENTE FUE ACUMULADO A OTROS JUICIOS CORRESPONDIENDO SU TRAMITACIÓN DENTRO DEL 5.416/03 Y SUS ACUMULADOS.

**DÉCIMO SEXTO.-** DESAHOGADO EL JUICIO 5.436/03, MISMO QUE PARA SU TRÁMITE FUE ACUMULADO AL 5.416/03, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DICTÓ SENTENCIA DECRETANDO LA NULIDAD TOTAL LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN POSITIVA EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN Y POR ENCARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** INCONFORME CON LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004 A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUE ANTECEDE, EL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA** Y OTROS CON FECHA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, INTERPUSO JUICIO DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA INDICADA RESOLUCIÓN, CORRESPONDIENDO EL NÚMERO DE TRÁMITE A.D.A.146/2005, DONDE CON FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2005 SE LE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL PARA EFECTOS DE QUE LA SALA RESPONSABLE DEJARA EN INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECLAMANDA (POR LO QUE SE REFIERE AL INDICADO

QUEJOSO), Y EN SU LUGAR SE PRONUNCIE OTRA EN LA QUE SE ANALICE CON PLENITUD LA JURISDICCIÓN, LAS CAUSAS DE IMPROCEDENCIA QUE SE HICIERON VALER RELATIVAS A LA OPORTUNIDAD CON QUE SE PRESENTÓ LA DEMANDA Y A LA FALTA DE INTERÉS JURÍDICO DEL DEMANDANTE EN EL JUICIO NATURAL Y LOS CORRELATIVOS AL FONDO DE LA CONTROVERSI A QUE SE DESTACARON EN ESA EJECUTORIA DE AMPARO.

**DÉCIMO OCTAVO.-** CON FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2005, LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DEJÓ INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, POR LO QUE SE REFIERE AL TERCERO PERJUDICADO **MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO 146/2005, RESOLVIENDO QUE ERA PROCEDENTE VOLVER A DECRETAR LA NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN POSITIVA EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN Y POR ENCARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., PARA EL EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA CON PLENITUD DE COMPETENCIA EMITA UNA NUEVA EN LA QUE FUNDAMENTE EL CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO, A EFECTO DE DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD DEL TERCERO PERJUDICADO **MAURILIO SALAZAR MIRANDA**.

**DÉCIMO NOVENO.-** INCONFORME CON LA NUEVA RESOLUCIÓN **MAURILIO SALAZAR MIRANDA** Y OTROS, INTERPUSO DEMANDA DE AMPARO IMPUGNANDO LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2005 A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, CORRESPONDIÉNDOLE A DICHO JUICIO DE GARANTÍAS EL EXPEDIENTE A.D.A.521/05, AMPARO QUE FUE SOBRESEIDO YA QUE DE MANERA OFICIOSA, LOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO EN EL AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO 146/2005, POR ACUERDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, DETERMINÓ QUE LA INDICADA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, NO SE AJUSTÓ AL EMITIR LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2005, A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHA EJECUTORIA (146/2005), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE AMPARO, SE DETERMINÓ QUE 'LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEBÍA NUEVAMENTE PRONUNCIARSE SOBRE TODAS LAS CUESTIONES MATERIA DE CONTROVERSI A Y NO ÚNICAMENTE SOBRE LAS OMITIDAS A FIN DE EVITAR LA COEXISTENCIA DE DOS O MÁS RESOLUCIONES.

**VIGÉSIMO.-** EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, PRONUNCIADO DE MANERA OFICIOSA POR LOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, EN EL AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO 146/2005, EL C. MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DEJÓ INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DE NULIDAD DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2005, EMITIENDO EN SU LUGAR CON FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 UNA NUEVA SENTENCIA, DONDE VOLVIÓ A DECRETAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN POSITIVA EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN Y POR ENCARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., PARA EL EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA CON PLENITUD DE COMPETENCIA EMITA UNA NUEVA EN LA QUE FUNDAMENTALMENTE DE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO, A EFECTO DE DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD DEL AHORA TERCERO PERJUDICADO **MAURILIO SALAZAR MIRANDA.**

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** INCONFORME **MAURILIO SALAZAR MIRANDA,** CON LA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, EMITIDA POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AL RESOLVER EN DEFINITIVA EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 5.416/03 Y SUS ACUMULADOS (5.436/2003), CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, INTERPUSO UN NUEVO JUICIO DE GARANTÍAS.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** CON FECHA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, RESOLVIÓ EL JUICIO DE AMPARO ADMINISTRATIVO A.D.A.694/05, EN EL SENTIDO DE QUE 'LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A MAURILIO SALAZAR MIRANDA', RAZÓN POR LA CUAL QUEDÓ FIRME LA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN EL PUNTO VIGÉSIMO QUE ANTECEDE.

**VIGÉSIMO TERCERO.-** MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, EMITIDO POR EL C. MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE DECLARÓ QUE LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, EMITIDA AL RESOLVER EL JUICIO DE NULIDAD 5.416/03 Y SUS ACUMULADOS, A CAUSADO EJECUTORIA 'POR LO QUE SE REQUIERE A ESTE H.

AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, DÉ CUMPLIMIENTO EN SUS TÉRMINOS A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO QUE NOS OCUPA Y REMITA EL INFORME RESPECTIVO A ESTA SALA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE HARÁ USO EN SU CONTRA DE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA...'

**VIGÉSIMO CUARTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN Y POR ENCARGO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., QUE CONTIENE LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD PROPIEDAD DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., A EFECTO DE DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD PROPIEDAD DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS TRAZADOS POR LA INDICADA EJECUTORIA, EN BASE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO., ASÍ COMO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO AL QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN PÁRRAFOS ANTERIORES.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE EXPIDE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA QUE VIENEN PRESTANDO EL SERVICIO AL AMPARO DE UN PERMISO EVENTUAL, OTORGADO EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO QUE VIENEN OPERANDO AL AMPARO DE UN PERMISO EVENTUAL OTORGADO EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL, EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., ES COMPETENTE PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE OTORGANDO O NEGANDO LA CONCESIÓN SEGÚN PROCEDA EN DERECHO AL SOLICITANTE **MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, ANALIZANDO PREVIAMENTE EL DICTAMEN POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN BASE A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 6, 73, 78, 78 BIS, 79, 79 BIS, 88 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES XXV Y XXVI, 3, 4 FRACCIÓN I, 6 FRACCIONES I, XI Y XII, 47 FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 4 **TRÁNSITORIO** DEL REGLAMENTO DE

TRANSPORTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., ASÍ COMO ARTÍCULO 3 INCISO F) DEL ACUERDO QUE EXPIDE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO, QUE VIENEN PRESTANDO EL SERVICIO AL AMPARO DE UN PERMISO EVENTUAL OTORGADO EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** QUE LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA ESTE CUERPO COLEGIADO, DEBERÁ SER SUSCRITA DE MANERA CONJUNTA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN ACATAMIENTO A LAS ORDENES QUE EN FORMA PRECISA Y DETERMINADA SE LES INDIQUE, CONFORME AL ARTÍCULO 3 INCISO F) DEL ACUERDO EN CITA.

**TERCERO.** QUE AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LE CORRESPONDE OTORGAR LAS CONCESIONES QUE AUTORICEN A LOS PARTICULARES PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS F) Y H) DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN MULTICITADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 78, 78 BIS, 88, 89, 90 Y 92 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULOS 85, 86, 87, 93, 94, 96, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

**CUARTO.** QUE SIENDO EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE INTERÉS GENERAL, ES INDISPENSABLE ASEGURAR QUE LA PRESTACIÓN DEL MISMO SE DESARROLLE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICACIA, CONTINUIDAD Y PERMANENCIA.

**QUINTO.** QUE EL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, PRESENTÓ POR ESCRITO SU SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN, ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DETALLA EL ARTÍCULO 6 DEL INDICADO ACUERDO QUE EXPIDE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, INCLUYENDO DENTRO DE ELLOS:

**A).** SOLICITUD QUE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

1. NOMBRE DEL SOLICITANTE;
2. DOMICILIO DEL SOLICITANTE;
3. TIPO DE SERVICIO: URBANO;
4. ACTA DE NACIMIENTO, ORIGINAL;
5. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, ORIGINAL;

6. CONSTANCIA DE RESIDENCIA, ORIGINAL;
7. CREDENCIAL PARA VOTAR, ORIGINAL;
8. PERMISO EVENTUAL (ORIGINAL), DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2003; DONDE SE CONSTATA QUE EN ESE MOMENTO PRESTABA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO EN ESTA MUNICIPALIDAD CON LA UNIDAD TIPO URVAN, MARCA NISSAN, CON CAPACIDAD PARA 14 PASAJEROS, CON NÚMERO DE SERIE JN6FE56SX4X515762, MOTOR NÚMERO KA24858520Y, PLACAS GJG6014, CON NÚMERO ECONÓMICO CSGU-024, EN LA RUTA: 'UCEA – MERCADO HIDALGO', CON EL SIGUIENTE DERROTERO: (INICIO) UCEA – DEPORTIVA TORRES LANDA – CARRETERA NUEVO ACCESO – CONJUNTO POZUELOS – GLORIETA CERVANTINA – CALLE MIGUEL HIDALGO – CALLE CANTADOR- CALLE PARDO – AVENIDA JUÁREZ – CALLE SUBTERRÁNEA – MERCADO HIDALGO. (RETORNO) MERCADO HIDALGO – AVENIDA JUÁREZ – BANQUETA ALTA – CALLE MIGUEL HIDALGO – CARRETERA LIBRE GUANAJUATO – SILAO – DEPORTIVA TORRES LANDA – UCEA;
9. RECIBO DE PAGO DE PERMISO EVENTUAL, ORIGINAL;
10. RECIBO DE PAGO DE REFRENDO ANUAL Y TENENCIA DE LA UNIDAD, ORIGINAL;
11. CARTA FACTURA, ORIGINAL;
12. PÓLIZA DEL SEGURO, COPIA CERTIFICADA;
13. FOTOGRAFÍAS;
14. REVISTA MECÁNICA, ORIGINAL;
15. VERIFICACIÓN VEHÍCULAR, ORIGINAL;

(ASIMISMO ANEXA COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS).

**SEXTO.-** UNA VEZ PRESENTADA LA UNIDAD PROPIEDAD DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, PARA SU REVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y MECÁNICA, ASÍ COMO REALIZADA DICHA REVISIÓN E INTEGRADO EL EXPEDIENTE GSGU-024, CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DICTAMINÓ QUE ERA PROCEDENTE APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD CON LA QUE **MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, VENÍA BRINDANDO EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE MANERA EFICAZ, VIENDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA, EN LA RUTA UCEA – DEPORTIVA TORRES LANDA – CARRETERA NUEVO ACCESO – CONJUNTO POZUELOS – GLORIETA CERVANTINA – CALLE MIGUEL HIDALGO – CALLE CANTADOR – CALLE PARDO – AVENIDA JUÁREZ – CALLE SUBTERRÁNEA – MERCADO HIDALGO Y CON RETORNO MERCADO HIDALGO – AVENIDA JUÁREZ – BANQUETA ALTA – CALLE MIGUEL HIDALGO – CARRETERA LIBRE GUANAJUATO – SILAO – DEPORTIVA TORRES LANDA – UCEA, ASÍ MISMO SU AMPLIACIÓN DE RUTA HACÍA EMBAJADORAS.

**SÉPTIMO.-** CON LA FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, EL H.

AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 66 REUNIDA EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO; APROBÓ DICTAMEN POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN EL PUNTO ANTERIOR.

**OCTAVO.-** TOMANDO EN CUENTA QUE SE HA DEJADO INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE LA FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN Y POR ENCARGO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDE AL PLENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO EMITIR LA NUEVA RESOLUCIÓN POSITIVA O NEGATIVA, EN LA QUE SE DETERMINE SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD PROPIEDAD DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, OTORGÁNDOLE O NEGÁNDOLE LA CONCESIÓN SEGÚN PROCEDA EL DERECHO, LA CUAL SERÁ SUSCRITA DE MANERA CONJUNTA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN BASE A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO TERCERO INCISO F) DEL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN CITA.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN 5.416/03 Y SUS ACUMULADOS EN LA FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 EMITIDA POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ( A LA QUE SE TIENE OBLIGACIÓN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO POR ESTE CUERPO COLEGIADO) CON PLENA JURISDICCIÓN, SE PROCEDERÁ A DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD PROPIEDAD DEL C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO.

PARA ELLO, ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA QUE ES CRITERIO DE ESTE H. PLENO CORROBORARÁ SUSTENTADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 EMITIDA AL RESOLVER EN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA NULIDAD 5.416/03 Y SUS ACUMULADOS POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A LA QUE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO:

**1.-** DE LAS CONSTANCIA DE AUTOS, SE DESPRENDE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO; AUTORIDAD DEMANDADA EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, EN LA FECHA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2003 DOS MIL TRES, DICTÓ LA RESOLUCIÓN POSITIVA, DONDE ESTABLECIÓ (ACTO IMPUGNADO): *"CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS*

*ARTÍCULOS 1, 6, 73, 78, 78 BIS, 79, 79 BIS Y 88 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 1, 2 FRACCIONES XXV Y XVI, 3, 4 FRACCIÓN I, 6 FRACCIONES I, XI Y XII, 47 FRACCIÓN IV Y 4 TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO; ARTICULO TERCERO INCISO F Y ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL A TRAVÉS (SIC) SE EXPIDIÓ Y SE REGLAMENTÓ EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA...” .SIENDO QUE COMO YA SE EXPUSO EN EL ARTÍCULO 78 SETENTA Y OCHO DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO, ESTABLECE QUE EL NÚMERO MÍNIMO DE PLAZAS PARA UNIDADES QUE SE DESEEN PRESENTAR EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE REFERENCIA, SERÁ DE VEINTE, Y EN LA ESPECIE, QUEDO ACREDITADO QUE LOS AHORA TERCEROS PERJUDICADOS, NO DIERON PLENA SATISFACCIÓN AL DISPOSITIVO ANTES MENCIONADO.*

**2.- ASÍ MISMO, SE OBSERVA CON CLARIDAD, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN DECLARANDO LA PROCEDENCIA DEL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TANTAS VECES CITADA, SIN OBSERVAR EN LA EMISIÓN DEL ACTO RECLAMADO LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO.**

ATENTO A LO ANTERIOR, ESTE CUERPO COLEGIADO AL EMITIR LA RESOLUCIÓN DE MÉRITO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO INCISO F) DEL ACUERDO QUE EXPIDE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN CITA , **CONSIDERA QUE ESTA RESOLUCIÓN ES NEGATIVA, SIENDO TAMBIÉN PROCEDENTE NEGAR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN,** TOMANDO COMO BASE QUE COMO BIEN LO SEÑALO LA RESOLUCIÓN A LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO, EL NÚMERO DE PLAZAS QUE TIENE LA UNIDAD PROPIEDAD DE **MAURILIO SALAZAR MIRANDA** PRESENTA PARA SU REGULARIZACIÓN DENTRO DEL REFERIDO PROGRAMA ES DE 14 CATORCE, SIENDO QUE EL NÚMERO MÍNIMO DE PLAZAS QUE PERMITE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ES DE VEINTE. DANDO ESTO COMO RESULTADO QUE EL VEHÍCULO PRESENTADO POR EL SOLICITANTE PARA REGULARIZAR, NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA LEY, NI CON LOS REQUISITOS QUE CONTIENEN EL PROPIO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN AL QUE SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO.

SIRVIENDO TAMBIÉN DE BASE PARA EMITIR ESTA RESOLUCIÓN NEGATIVA, LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA RESOLUCIÓN DE MÉRITO, MISMOS QUE COMPARTE ESTE PLENO, DONDE CONCRETAMENTE EN SU CONSIDERANDO QUINTO SE DETERMINA QUE:

**A).**- "EL ESPÍRITU DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LAS UNIDADES QUE PRESENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA LEY ES LOGRAR QUE, PRECISAMENTE, DICHAS UNIDADES QUE YA NO SE ENCUENTREN AL MARGEN DE LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA MATERIA, SINO QUE COLMEN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE MANERA EFICIENTE, SEGURA, CONTINUA Y PERMANENTE (CONSIDERANDO TERCERO DE DICHO PROGRAMA)".

**B).**- "QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE SE EXIGEN EN EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, SON LOS MISMOS CON LOS QUE DEBEN CONTAR LAS UNIDADES QUE PRESENTAN EL SERVICIO YA ALUDIDO.

**C).**- "QUE ENTRE ESTOS REQUISITOS, DESTACAN DE ACUERDO AL ARTICULO 78 SETENTA Y OCHO DE LA LEY ESTATAL QUE RIGE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: QUE LA UNIDAD A REGULARIZAR CUENTE CON UN MÍNIMO DE 20 PLAZAS, SIENDO QUE DEL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN AUTOS CONCRETAMENTE CON LOS PERMISOS EVENTUALES DE TRANSPORTE PUBLICÓ CON QUE CUENTAN LOS TERCEROS PERJUDICADOS EN EL JUICIO QUE SE ACTÚA Y QUEJOSOS EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 146/2005, SE DESPRENDE QUE LAS UNIDADES CON QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRASPORTE TANTAS VECES CITADO, CUENTA CON UNA CAPACIDAD TAN SOLO DE 14 CATORCE PASAJEROS, Y EL DISPOSITIVO CITADO EN EL PRIMER TÉRMINO EXIGE QUE: **... "EN NINGÚN CASO TENDRÁ UNA CAPACIDAD INFERIOR A VEINTE PLAZAS..."**, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD DEMANDADA EN LA EMISIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS INFRINGIÓ LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 78 SETENTA Y OCHO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO".

EN TALES CONDICIONES DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR **MAURILIO SALAZAR MIRANDA** ANEXOS A SU SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN, SE DESPRENDE QUE DICHA REGULARIZACIÓN NO ES PROCEDENTE POR QUE LA UNIDAD POR ÉL PRESENTADA A REGULARIZACIÓN, CUENTA O CONTABA CON TAN SOLO 14 PLAZAS, RAZÓN POR LA CUAL NO REÚNE EL NÚMERO DE PLAZAS QUE INDICA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY EN CITA, YA QUE DICHO NUMERAL PRECISA QUE "EN NINGÚN

CASO LAS UNIDADES QUE PRESENTEN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO, TENDRÁ UNA CAPACIDAD INFERIOR A LA 20 PLAZAS". CONSECUENTEMENTE, NO REÚNE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY EN CITA, NI LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTAS FIJAS EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO, DONDE CLARAMENTE SE INDICA QUE DICHA REGULARIZACIÓN TOMARÁ COMO BASE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN REGLAMENTO QUE RIGE LA MATERIA DE TRANSPORTE.

**EN MERITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO SE;**

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** SE DEJA EN INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN POSITIVA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CSGU-024 DE LA FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN Y POR ENCARGO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO; QUE CONTIENE LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD PROPIEDAD DE **MAURILIO SALAZAR MIRANDA** PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE URBANO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 EMITIDA AL RESOLVER EN DEFINITIVA EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5.416/03 Y SUS ACUMULADOS QUE FUERON RADICADOS EN LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE DECLARÓ LA NULIDAD TOTAL DEL ACTO IMPUGNADO QUE LO CONSTITUÍA EN INDICADA RESOLUCIÓN.

**SEGUNDO.-** TOMANDO COMO BASE QUE LA SENTENCIA QUE SE DÁ CUMPLIMIENTO, DECLARÓ LA NULIDAD TOTAL DEL ACTO IMPUGNADO, PARA EL EFECTO DE DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD PROPIEDAD DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN CITA, EL PLENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO AL EMITIR ESTA NUEVA RESOLUCIÓN NEGATIVA DETERMINA QUE ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD PROPIEDAD DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA** PRESENTADA PARA TAL EFECTO DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROGRESIVA PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO

PÚBLICO DE TRASPORTE DE RUTAS FIJAS EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO DE ESTA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. EN LOS TÉRMINOS DE LO EXPRESADO EN EL CONSIDERADO OCTAVO DE ESTA RESOLUCIÓN.

**TERCERO.-** ASÍ MISMO, SE RESUELVE QUE ES PROCEDENTE NEGAR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN A LA UNIDAD PRESENTADA PARA REGULARIZACIÓN DEL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL CONSIDERADO OCTAVO DE ESTA RESOLUCIÓN.

**CUARTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA LA RESOLUCIÓN TOMADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

**QUINTO.-** NOTIFÍQUESE DE MANERA PERSONAL LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL **C. MAURILIO SALAZAR MIRANDA**.

**SEXTO.-** CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHÍVESE EL PRESENTE TRÁMITE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO Y DESE DE BAJA EN EL LIBRO DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

---

LIC. ARNULTO VÁZQUEZ NIETO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ CÁZARES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ASÍ LO RESOLVIÓ EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., POR MAYORÍA CALIFICADA EN EL 9º NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., HOY DÍA 16 DIECISEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 REUNIDOS EN EL SALÓN CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DANDO INICIO A LA SESIÓN A LAS 12:25 HORAS Y CONCLUYENDO A LA MISMA A LAS 13:45 HORAS DE LA MISMA FECHA, QUEDANDO ASENTADA LA MISMA EN EL LIBRO DE ACTAS DESTINADO PARA TAL EFECTO.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, A LA REGIDORA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ".- EN USO DE LA PALABRA, LA REGIDORA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MENCIONA: "QUIERO MANIFESTAR QUE EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE AHORA SE PROPORCIONA, ESA SENTENCIA FUE

NOTIFICADA EL 23 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, ME DA AHORITA UNA COPIA DEL ENVÍO QUE HACE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CON FECHA 27 DE FEBRERO, CUANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LO RECIBE HASTA EL DÍA 13 DE ESTE MES, YO SÍ SOLICITARÍA QUE SE HICIERA LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE PARA VER QUE PASÓ CON LA DOCUMENTACIÓN, PORQUE ELLO FUE LO QUE MOTIVO QUE NINGÚN OTRO MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO PUDIERAMOS TENER CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DEL QUE AHORA SE ESTA RESOLVIENDO Y QUE AHORA SE TUVIERA QUE DAR LECTURA EN VIRTUD DE NO PODER CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN ANTES DE LA SESIÓN QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS Y CREO QUE SÍ ES GRAVE PARA LA ADMINISTRACIÓN, EL QUE NO HAYA FLUIDEZ EN LA INFORMACIÓN, MI SOLICITUD SERÍA EN ESTE SENTIDO”.- CONTINUANDO EL LIC. FEDERICO LAR KNAPP MENCIONA: “EN RELACIÓN A LOS COMENTARIOS DE LA COMPAÑERA REGIDORA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, QUISIERA COMENTAR QUE SI BIEN ES CIERTO TUVIMOS UN COMUNICADO EL DÍA 7 DE MARZO DEL ACTUAL, Y EN LA COMISIÓN TUVIMOS EL EXPEDIENTE HASTA EL DÍA 13 DE LOS CORRIENTES, QUIEN ESTA LITIGANDO EL ASUNTO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, NOSOTROS TUVIMOS UN COMUNICADO DE CÓMO SE ENCONTRABA EL ASUNTO Y SE IBA A TRABAJAR PARA HACER LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, SI BIEN ES CIERTO SE NOS FUE EL TIEMPO PARA PODER TRABAJARLO CON LA COMISIÓN PERO SE TRATA DE DARLE CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA, EL EXPEDIENTE ESTA BASTANTE VOLUMINOSO, PARA DARLE RESOLUCIÓN A UNA SENTENCIA DE AMPARO, NOS DIMOS A LA TAREA DE TRABAJAR EN ESTA RESOLUCIÓN A LA CUAL LE ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO, PARA QUE PUEDA ESTAR EN CONSIDERACIÓN Y LO PUEDAN TENER EN CUENTA PARA CUMPLIR ESTA SENTENCIA DE AMPARO, PERO ESTOY DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA, EN QUE NOS FALTA UN POCO DE COMUNICACIÓN EN ESTE SENTIDO PARA DAR TRÁMITE COMO DEBE DE SER A LOS ASUNTOS QUE TENEMOS EN PUERTA”.- EN USO DE PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “LE ROGARÍA AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL SÍNDICO LIC. FEDERICO LARA KNAPP, PARA DAR CONTESTACIÓN A TIEMPO AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES EXPRESA: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA LEIDA POR EL SÍNDICO LIC. FEDERICO LARA KNAPP, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO DE NULIDAD 5.416/03 Y ACUMULADOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA LEIDO, ASÍ SE RESPONDERÁ A LOS QUEJOSOS MAURILIO SALAZAR MIRANDA Y MARÍA EUGENIA GARCÍA VALTIERRA Y ALBERTO CHAO GONZÁLEZ DENTRO DEL JUICIO YA MENCIONADO, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA SU APROBACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR

MAYORÍA DE VOTOS CON 14 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL LIC. SEALTIE. A. ÁVALOS SANTOYO”.- CONTINUANDO LA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ EXPRESA: “QUISIERA RAZONAR MI VOTO EN EL SENTIDO AFIRMATIVO, EN VIRTUD DEL TÉRMINO QUE SE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO, PERO EN LA FALTA DEL ANÁLISIS JURÍDICO ME OBLIGARÍA A MI CALIDAD PERSONAL”.- **9.2. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA.** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA MENCIONA: “QUISIERA HACER UN COMENTARIO, CON TRISTEZA ME ENCUENTRO CON UNA PRÁCTICA QUE QUISIERAMOS TODOS QUE ESTUVIERA YA SUPERADA EN ESTOS TIEMPOS DEMOCRÁTICOS, ES UNA INADMISIBLE UTILIZACIÓN DE RECURSOS CON FINES ELECTORALES, ME HAN HECHO LLEGAR Y HE VISTO UN DOCUMENTO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN DONDE POR UNA PARTE ES EVIDENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS COLORES DE PARTIDOS Y LOS TIEMPOS ELECTORALES POR DONDE PASAMOS Y NOS HACEN VER UNA CLARA FINALIDAD POLÍTICA LA CUAL HA SIDO YA MUY SEÑALADA POR MUCHOS CIUDADANOS QUE ASÍ ME LO HAN MANIFESTADO, ES UNA LÁSTIMA QUE HAGAMOS HOY LO QUE TANTO CRITICAMOS HACE UN TIEMPO, YO ME PREGUNTARÍA ¿PARA QUÉ TANTO PACTO, PARA QUÉ TANTO CÓDIGO, TANTO GOLPE DE PECHO?, SI EN LOS HECHOS ESTO SE TERMINA, YO APROVECHARÍA EL MENSAJE PARA PEDIR CONGRUENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR, SIN EMBARGO EL PUNTO DE LA MANO EN RELACIÓN CON ESTE DOCUMENTO CREO QUE ES UNA INADMISIBLE FALTA DE RESPETO A ESTA RELACIÓN SANA E INSTITUCIONAL QUE HEMOS TENIDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, AQUÍ CON ESTE MATÍZ QUE HEMOS COMENTADO, SE HABLA DE UN PROGRAMA MUY SANO Y DE MUCHOS BENEFICIOS PARA LOS GUANAJUATENSES, QUE ES EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN, EN DÓNDE SE HIZO UN GRAN TRABAJO EL CUAL HA SIDO RECONOCIDO POR AMBAS PARTES, SIN EMBARGO LO HEMOS HECHO DE LA MANERA COMO DEBE DE SER, EN ALGÚN MOMENTO CUANDO PENSAMOS ESTA OBRA CONJUNTA SE MANEJÓ COLORES BIEN HECHOS EN DONDE NO TENGAN LA CUESTIÓN PARTIDISTA CON LOS EMBLEMAS MUY CLAROS CON GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, COSA QUE EN TIEMPOS ELECTORALES SE OLVIDA, YO HAGO UN LLAMADO A LA CIVILIDAD, AL RESPETO A LOS CIUDADANOS, AL RESPETO ENTRE LAS INSTITUCIONES Y POR SUPUESTO AL RESPETO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “GRACIAS SEÑOR REGIDOR, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL”.- **9.3. INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL.** EN USO DE LA PALABRA, LA ARQ. MARTHA GUADALUPE GUEVARA BRUNEL EXPRESA: “MI INTERVENCIÓN TIENE QUE VER CON HACER EXTENSIVA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE UNA FELICITACIÓN RECIBIDA POR UN GRUPO DE EXTRANJEROS Y DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD, LA CUAL EL DÍA DE AYER ENTREGARON SU COMPLASENCIA AL VER

LA CANTIDAD DE OBRA PÚBLICA QUE SE HA REALIZADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SIENDO QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 O 6 AÑOS ANTERIORES NO SE HABÍA TENIDO ESTA CANTIDAD DE OBRAS, ELLOS LE HAN DADO SEGUIMIENTO, PORQUE SON GENTE QUE VIENE CONSTANTEMENTE AL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. POR OTRO LADO EN EL SENTIDO DE LA LIMPIEZA TAMBIÉN HAN RECONOCIDO QUE LA CIUDAD DE GUANAJUATO SE ENCUENTRA MUY LIMPIA Y ADEMÁS HAN SOLICITADO QUE SE DE UN RECONOCIMIENTO A UNA TRABAJADORA DE LIMPIA Y ESTAMOS TRATANDO DE LOCALIZARLA PARA PODER HACERLE LLEGAR UNA FELICITACIÓN POR PARTE DE ESTAS PERSONAS, QUE SI BIEN NO PODEMOS EXPRESAR ESPECÍFICAMENTE SUS NOMBRE, PERO SON GENTES QUE TIENEN YENDO Y VINIENDO A OTROS PAISES Y VINIENDO A GUANAJUATO Y ESTÁN MUY CONTENTOS DE LA LIMPIEZA, A LOS COMPAÑEROS Y TRABAJADORES, UNA GRAN FELICITACIÓN”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “GRACIAS, POR LO QUE A NOSOTROS NOS TOCA Y SERÍA OPORTUNO QUE SE PUDIERA IDENTIFICAR Y LOCALIZAR A LA TRABAJADORA Y SI EL AYUNTAMIENTO ESTÁ DE ACUERDO LE HAREMOS UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL”.-

**9.4. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA.** EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA EXPRESA: “HABLANDO SOBRE LA CUESTIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, DE LA LIMPIEZA Y DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN TENIDO POR ESTA ADMINISTRACIÓN QUE USTED PRECIDE, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN MATERIA DEL DESARROLLO QUE HA TENIDO POR MÁS DE TRES DÉCADAS YA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, AHORA CON EL CAMBIO DEL TITULAR EN LA DIRECCION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, CREO YO QUE ES MUY OPORTUNO Y EN ESTE SENTIDO VA MI PROPUESTA, CON MOTIVO DE ESTA HISTORIA YA EN DONDE HA HABIDO TENDENCIAS, LA CIUDADANÍA NO HA GOZADO EN CIERTA FORMA Y CREO YO QUE LA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO ES TRASCENDER A QUE SE DEJEN LAS EXPERIENCIAS A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PARA LA NUEVA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, EN DONDE CONSTE EN ALGÚN DOCUMENTO TODO LO QUE SE REFIERE A SERVICIOS MUNICIPALES, A SEGURIDAD PÚBLICA, A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y A LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, AQUÍ LA OPINIÓN QUE QUISIERA HACER A TRAVÉS DE TODOS LOS REGIDORES CON EL OBJETO DE TENER UN PANORAMA MÁS COMPLEJO Y A MANERA DE EXPERIENCIA, CÓMO PODEMOS CELEBRAR MEJOR EL CERVANTINO, CREO QUE EN EL ASPECTO CULTURAL A TODOS NOS HA ENRIQUECIDO DURANTE TODOS ESTOS AÑO EL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, PERO TAMBIÉN ESTAMOS CONCIENTES QUE SI NO TENEMOS LA CASA EN ORDEN QUE ES LA CIUDAD, LA FIESTA NO VA A LUCIR, YO CREO QUE UN MERECEIMIENTO REALMENTE IMPORTANTE PARA LA ADMINSITRACIÓN ES QUE SE PUDO PONER LA CASA EN ORDEN Y OJALÁ QUE LAS PRÓXIMAS CELEBRACIONES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, SIGAN EN ESTE SENTIDO Y CADA VEZ MEJOR, ENTONCES YO CREO QUE

VALE LA PENA QUE CONSTE CUALES SON LAS EXPERIENCIAS POSITIVAS Y QUE LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES LAS SIGAN ENRIQUECIENDO PARA EL MEJORAMIENTO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO”.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “DOS COMENTARIOS AL RESPECTO, LES HE PEDIDO A LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE PARTICIPAN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, QUE HAGAN UNA RELACIÓN DE LAS DIRECCIONES QUE SE TOMAN CON RELACIÓN A ESTE FESTIVAL, ASÍ COMO UNA ESPECIE DE INSTRUCTIVO, UN MANUAL PARA ENTREGARLO A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN. POR OTRA PARTE, LA PRÓXIMA SEMANA YA ESTAMOS CONCERTANDO LA HORA Y DÍA EN QUE ESTARÁ EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA DIRECTORA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, QUIEN ME EXPRESÓ SU DESEO DE REUNIRSE CON TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA PLATICAR PRECISAMENTE SOBRE EL TEMA, YA LES AVISARÉ YO LA FECHA Y HORA EN QUE ESTARÁ LA DIRECTORA CON NOSOTROS”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ MENCIONA: “ME PARECE DE MAYOR IMPORTANCIA EL TEMA QUE ABORDA EL COMPAÑERO REGIDOR LIC. ALEJANDRO CANDELARIA SOSA, PORQUE YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE EL DEJAR PERFECTAMENTE BIEN DOCUMENTADO ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL TRATAMIENTO DESDE LA ÓPTICA DEL MUNICIPIO AL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, PERO HACE MUCHO DEBEMOS RECORDAR CÓMO LA GENTE YA NO QUERÍA NI SALIR A LOS EVENTOS Y AFORTUNADAMENTE AHORA HEMOS VISTO CÓMO LA GENTE HA RECOBRADO SU FESTIVAL, ENTONCES ESTO ES RELEVANTE Y POR ESO CREO QUE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE, COMO YA ADELANTÓ EL SEÑOR PRESIDENTE, QUE EN ESTE SENTIDO YA SE ESTÁ TRABAJANDO, PERO CREO QUE ES DE MUCHA IMPORTANCIA QUE DEBEMOS DE ESTAR TODOS PENDIENTES, DESDE LUEGO BAJO EL AUSPICIO DEL COMPAÑERO REGIDOR, PARA QUE NO SE NOS OLVIDE LA IDEA Y ESTAR EN ESE SENTIDO”.- CONTINUANDO EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “YO CREO QUE EL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, SE LO HEMOS RECUPERADO TANTO A LA CIUDAD DE GUANAJUATO, COMO A LOS GUANAJUATENSES”.- **9.5. INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.** EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ EXPRESA. “SEÑOR PRESIDENTE, EN EL MISMO TENOR DEL PLANTEAMIENTO QUE HACE AHORA EL COMPAÑERO LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, MI SOLICITUD ES EN EL SENTIDO DE QUE EN DISTINTOS MEDIOS, SE HA VENIDO MANEJANDO MUCHO EL ASUNTO DE LA PUBLICIDAD YA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN MI PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE ES LA MÁS PLURAL QUE HAY EN EL AYUNTAMIENTO, PUDIERA HACER EL ANÁLISIS EN LOS TÉRMINOS QUE CADA PARTIDO O DE CADA CANDIDATO PARA LA COLOCACIÓN DE ESTA PROPAGANDA”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO INFORMA: “ LE HE PEDIDO AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN INTEGRAL,

ARQ. FRANCISCO JAVIER CARRILLO GALLARDO, PRIMERO: QUE ME HAGA LLEGAR PORQUE YA NOS SOLICITÓ EL ÓRGANO DISTRITAL ELECTORAL, LOS LUGARES DONDE SE PUEDE O NO SE PUEDE COLOCAR PROPAGANDA, POR LO PRONTO LE IBAMOS A ENVIAR EL PERÍMETRO QUE COMPRENDE EL CENTRO HISTÓRICO, EN DONDE ESTÁ PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA Y HAY UN REGLAMENTO Y ANTECEDENTES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE LA PROPAGANDA, ENTONCES SI ME PERMITEN UNA VEZ QUE TENGAMOS UBICADA LA INFORMACIÓN QUE PUDIERA SER PRONTO, PODRÍAMOS CONVOCAR A ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO, QUE A LO MEJOR POR SER LA MÁS PROBABLE SERÍA LA QUE PUDIERA DAR A CONOCER CON EL AUXILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN INTEGRAL Y PODER DETERMINAR YA LOS LINEAMIENTOS, YO CREO Y LES PIDO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TENGAMOS MUCHO CUIDADO EN MANEJAR LA CIUDAD EN GENERAL, RESULTA A VECES QUE ES CONTRAPRODUCENTE, CUANDO SE FIJA MAL LA PROPAGANDA LA GENTE DE GUANAJUATO SE OFENDE Y EN LUGAR DE DAR EL EFECTO DESEADO POR TODOS LOS PARTIDOS, RESULTA CONTRAPRODUCENTE, YA ESTAMOS EN ESTO Y YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN FUERA QUIEN DETERMINARA LOS LUGARES DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS YA EXISTENTES”.- **9.6. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. SEALTIEL A. ÁVALOS**

**SANTOYO.** EN USO DE LA VOZ, EL LIC. SEALTIEL A. ÁVALOS SANTOYO MENCIONA: “EN RELACIÓN AL ÚLTIMO ASUNTO QUE ACABA DE COMENTAR USTED SEÑOR PRESIDENTE, USTED TENDRÁ QUE FIRMAR UN CONVENIO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL, PARA PODER SEÑALAR CUALES SON LOS ESPACIOS DE PROPAGANDA Y SI TAMBIÉN LA MEMORIA NO NOS FALLA LA LEY ELECTORAL ES MUY CLARA Y ES MUY CLARA EN EL SENTIDO DE QUE VA A QUEDAR POR ENCIMA DE LOS PERMISOS DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y TOLDOS, LA LEY ELECTORAL ES CLARA PARA TENERLO EN CONOCIMIENTO, CUANDO HABLA QUE SE VA A PODER COLOCAR PROPAGANDA EN DONDE SE AUTORICE, ENTONCES YO LE COMENTO A USTED QUE PONGA EN ANTECEDENTE QUE LO QUE PODEMOS HACER AQUÍ, ES LLEGAR A UN CONVENIO O UN PACTO ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS Y EFECTIVAMENTE COMPARTIR CON USTEDES QUE RESPETEMOS LOS ESPACIOS QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DETERMINE, PERO PUBLICIDAD LEGALMENTE SE VA A PODER COLOCAR EN CUALQUIER LUGAR, YA SEA CENTRO HISTÓRICO O NO SEA CENTRO HISTÓRICO, ASÍ ESTÁ LA LEY ELECTORAL. MI SEGUNDO PUNTO Y EL MÁS IMPORTANTE DE ESTO, ES QUE YO HE ESTADO OBSERVANDO UNA CAMPAÑA TANTO DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMO DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN LA CUESTIÓN DE LAS OBRAS Y ME PREOCUPA, EN EL SENTIDO DE QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, PARTICIPAMOS EN ESA INVERSIÓN DE LOS \$500'000,000.00 (QUINIENOS MILLONES 00/100 M.N.), GUANAJUATO NO NOS DEBE A NOSOTROS LOS QUINIENOS MILLONES NI MUCHO MENOS, PERO SÍ PARTICIPAMOS NOSOTROS EN PONERNOS EN CONTRIBUCIÓN PARA UNA DECISIÓN MUY FUERTE QUE FUE ENDEUDARNOS Y DEJAR A ADMINISTRACIONES QUE VAN A SEGUIR DE CUALQUIER

PARTIDO POLÍTICO, UNA DEUDA FUERTE QUE LA PODRÁN SOLVENTAR, MÁS SIN EMBARGO, SI HEMOS ESTADO VIENDO LO QUE YO MAÑANA ACUERDO CON EL PRESIDENTE ESTATAL, DESTAPAMOS VEINTE ESPECTACULARES EN GUANAJUATO, EN LOS QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTUVO PRESENTE EN LA OBRA; CREO QUE ES IMPORTANTE QUE USTED COMO REPRESENTANTE DE NOSOTROS, ACUERDE CON EL SEÑOR GOBERNADOR DEFINITIVAMENTE QUE ÉSTA ES UNA OBRA DE COINVERSIÓN Y TAMBIÉN HAY QUE PONER EN ANTECEDENTE CUÁNTO ABONARON NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES A ESTO, LOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TODOS ABONARON, SIN METER CUESTIONES DEL ASUNTO DE OBRAS, ENTONCES NO CAIGAMOS EN LA REBATINGA PORQUE ¿CUÁNTOS DE NOSOTROS VAMOS A ANDAR EN CAMPAÑA? Y VAMOS A DECIR, ESTO ES POR MÍ Y ESTA YO LA HICE, ESO NO ES CIERTO ES UNA CONTRIBUCIÓN DE LOS QUE ESTÁN ALLÁ AFUERA, DE LOS QUE PAGARON SUS IMPUESTOS, YO LO QUE DIGO ES QUE ESTABLEZCAMOS UN COMPROMISO CLARO CON EL SEÑOR GOBERNADOR EN EL SENTIDO DE QUE ESTAS SON LAS OBRAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTAS SON LAS OBRAS DEL MUNICIPIO Y ACLARÉMOSLO, DEFINITIVAMENTE PUBLICARLO A LA SOCIEDAD EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, AQUÍ ESTÁN LAS OBRAS DE COINVERSIÓN, AQUÍ ESTÁ LO QUE PUSO EL MUNICIPIO Y LO QUE PUSO EL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE SI NO VAMOS A CAER EN UNA GUERRA DE DESCALIFICACIONES; A MÍ ME QUEDA CLARO Y COINCIDO AHORA CON UNA CAMPAÑA QUE TRAE EL SEÑOR GOBERNADOR, QUE HABLEN LAS OBRAS; TAMBIÉN QUE HABLEN LAS OBRAS DE GUANAJUATO, AQUÍ TODOS PUSIMOS VOLUNTAD Y ESFUERZO, NO LO CONTAMINEMOS CON EL ASUNTO DE LA POLÍTICA”.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “YO ESTOY DE ACUERDO Y RETOMARÍA UN POCO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO REGIDOR LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, CREO QUE DESDE QUE CONVENIMOS DE QUE EL AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTUVIERON DE ACUERDO EN IR EN UN PROCESO CONJUNTO PARA BENEFICIAR A LA CAPITAL, EN DONDE INCLUSO SE HIZO UNA FRASE EN DONDE COMBINÁBAMOS NUESTROS DOS SLOGAN ‘POR UNA CAPITAL EN GRANDE’, DONDE BUSCAMOS CONJUNTAMENTE CON COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO, QUE NO SE UTILIZARAN COLORES PERTENECIENTES A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, PUES DE AHÍ BUSCAMOS PRECISAMENTE EN QUE NO SE PARTIDIZARA LA OBRA PÚBLICA, LES COMENTO QUE HACE ALGUNOS DÍAS YO TUVE UNA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, A RAÍZ DE LA ADJUDICACIÓN DE UNA OBRA COMO SI FUERA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LE DEJÉ PLANTEADA ESTA IDEA Y CREO QUE LO TENDRÉ QUE PLATICAR CON EL SEÑOR GOBERNADOR PORQUE NO HE RECIBIDO LA RESPUESTA DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ESA SERÍA MI PROPUESTA DE QUE NO LE DEMOS FINES PARTIDÍSTAS, LA OBRA ESTA AHÍ, YO NUNCA HE DEJADO DE HACER PÚBLICO MI

RECONOCIMIENTO A QUIENES HAN PARTICIPADO, A LOS DIPUTADOS, AL SEÑOR GOBERNADOR POR SUPUESTO, A DIPUTADOS DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN LAS SESIONES DEL PRESUPUESTO HAN TRABAJADO PARA QUE SE LE DEN RECURSOS A GUANAJUATO Y A CIUDADES PATRIMONIO, CREO QUE HA SIDO UN TRABAJO DE MUCHOS Y LA MEDALLA ES PARA TODOS, ES UNA OBRA CONJUNTA QUE HASTA EL MOMENTO SE HA LLEVADO BIEN CON LOS CRÉDITOS PARA TODO MUNDO PORQUE HAY TRABAJO DE TODOS”.- EN USO DE LA VOZ, EL ING. GERARDO TRUJILLO FLORES MANIFIESTA: “ESTOY DE ACUERDO QUE ES IMPORTANTE LO QUE SE HA HECHO DE OBRA TANTO POR EL MUNICIPIO, COMO POR EL ESTADO Y QUE TAMBIÉN EL MISMO DERECHO TIENE EL ESTADO PARA DECIR LO QUE HA HECHO, COMO EL MUNICIPIO DE DECIR LO QUE HA HECHO COMO MUNICIPIO, ES CIERTO QUE HAY OBRAS QUE SON DE COINVERSIÓN Y QUE SON OBRAS 100 % MUNICIPAL Y QUE HAY OBRAS QUE SON 100 % ESTATAL EN LA PROPIA CAPITAL, PERO AQUÍ TAMBIÉN LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO REGIDOR LIC. SEALTIEL A. ÁVALOS SANTOYO, RESPECTO DE LAS OBRAS QUE HA HECHO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, EN DONDE FINALMENTE ESTAMOS PROMOVRIENDO LA IMAGEN ÚNICAMENTE DEL PRESIDENTE Y ES LO QUE APARECE EN TODOS LOS ESPECTACULARES, LOS CALLEJONES Y LAS MANTAS, CUANDO HA SIDO UN TRABAJO TAMBIÉN DEL AYUNTAMIENTO, FINALMENTE EL EJECUTOR ES EL PRESIDENTE, PERO LA VOZ Y LA INQUIETUD HA SIDO COMPARTIDA POR TODO EL AYUNTAMIENTO Y LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN ES COMPARTIDA CON EL AYUNTAMIENTO, ENTONCES AQUÍ RETOMANDO EL PUNTO DE LA PETICIÓN DEL LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, LA DE SEALTIEL A. ÁVALOS SANTOYO, YO CREO QUE LA CONMOCIÓN TENDRÁ QUE HACERSE DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SIN MANEJAR UN MARGEN CLARO Y ESPECÍFICO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE EL PRESIDENTE TIENE UNA RESPONSABILIDAD, PERO ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN HA HECHO LAS OBRAS Y QUIEN HA TOMADO LAS DECISIONES, PERO FINALMENTE EL EJECUTOR HA SIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HAY TEMAS QUE SE PUEDEN MANEJAR DESDE AHORA”.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ MENCIONA: “APROVECHANDO EL PUNTO Y EL TEMA, A MÍ ME PARECE TAMBIÉN QUE AQUÍ DEBEMOS DE PARTIR DE UN HECHO A RAÍZ DE LO QUE PASA Y OCURRE, NO NOS DEBEMOS DE OLVIDAR DE LO SIGUIENTE Y DEBEMOS TENER MEMORIA, ESTAMOS TRABAJANDO PARA LOS GUANAJUATENSES, PERO SI LE DAMOS UNA REVISADA A ESA INFORMACIÓN QUE HA CIRCULADO EN LOS PROPIOS PERIÓDICOS; NO VEMOS NINGUNA OBRA QUE SE HAYA REALIZADO AQUÍ EN GUANAJUATO EN EL TRIENIO ANTERIOR Y PORQUE, A MÍ ME PARECE QUE EN REALIDAD LAS OBRAS QUE APARECEN AQUÍ, OBEDECEN AL PLANTEAMIENTO QUE HIZO EL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO, AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE PARTICIPARA, LA FUENTE SURGE DE LA CIUDAD, ES LA CIUDAD LA QUE CON EL TRABAJO DE LOS GUANAJUATENSES PLANTEAN, DETERMINAN Y ESTABLECEN, HACIA ESTE LUGAR TENEMOS QUE HACER EL DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA Y NOSOTROS RECOGIMOS FUNDAMENTALMENTE ESAS IDEAS, LAS

COMPARTIMOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN BUENA HORA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIZO PARTICIPAR EN COINVERSIÓN Y ENTONCES HAY QUE PLANTEAR ASÍ LAS COSAS, BIEN DICHAS, BIEN PLANTEADAS, PORQUE MIREN, A MÍ ME DEJA UN POCO INTRANQUILO ESTA SITUACIÓN DE QUE INCLUSO SE INCORPOREN OBRAS COMO DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LAS QUE TIENEN QUE VER POR EJEMPLO CON EL DESARROLLO DEL CENTRO COMERCIAL DE POZUELOS Y DEL ESTACIONAMIENTO DE SAN PEDRO, ESAS OBRAS SON REVISADAS Y FINANCIADAS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ELLOS SON TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, AHÍ HABRÍA QUE HACER UN SEÑALAMIENTO, HABRÍA QUE DECIR QUE CON LOS FONDOS DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES Y LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, LOS QUE ESTÁN FINANCIANDO ESTAS OBRAS Y NO VEMOS ESA INFORMACIÓN, QUE SE DE A CONOCER A LOS GUANAJUATENSES CUAL ES LA FUENTE DEL FINANCIAMIENTO, YO NO ME OPONGO A QUE SE DIGA, PERO HAY QUE DECIRLO BIEN, COMO SE ESTA DICIENDO AQUÍ CON CLARIDAD, HONESTIDAD, PERSONALIDAD Y SOBRE TODO INFORMANDO QUE ESTA OBRA QUE SE HA ESTADO REALIZANDO CON ESTE PLAN DE COINVERSIÓN Y QUE SURGE Y QUE NACE AQUÍ DE ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARTICIPÓ Y QUE HA PARTICIPADO BIEN Y PARA BIEN, QUE BUENO, PORQUE LOS GUANAJUATENSES LO MEREcen Y PORQUE LOS GUANAJUATENSES LO ESTABAN DESEANDO, PERO NO BUSQUEMOS RAZONES. LAMENTABLEMENTE HUBO EJERCICIOS EN LOS CUALES NO HABÍA OBRA EN GUANAJUATO, NI DE UN LADO, NI DE OTRO, QUE BUENO QUE A NOSOTROS NOS TOCÓ LA POSIBILIDAD DE EJERCER ESTE PODER CIUDADANO PARA PODER FORMULAR UN PROYECTO INTEGRAL DE TRES AÑOS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES LAS COSAS COMO SON, HAY QUE DECIRLAS EN ESA JUSTA DIMENSIÓN”.- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS BARRERA AULD EXPRESA: “CREO QUE HAY MUCHA INCONFORMIDAD EN LO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS PÚBLICAS; Y MUCHA INTRANQUILIDAD DE QUE EL PUEBLO DE GUANAJUATO CONOZCA QUIEN LAS HIZO Y QUIEN NO, MUNICIPALES, FEDERALES O ESTATALES, SON OBRAS DE LOS QUE PAGAMOS IMPUESTOS, PERO AQUÍ SÍ HAY UNA QUEJA EN CONCRETO, YO CREO QUE DEBEMOS DE DEDICARNOS A OTROS ASUNTOS DE IMPORTANCIA PARA GUANAJUATO Y NO ESTAR YA LLEGANDO AL LÍMITE DEL MARCO DE LOS ASUNTOS ELECTORALES, POLÍTICOS Y PARTIDISTAS, CREO QUE LAS QUEJAS, LA INTRANQUILIDAD Y LA INCONFORMIDAD, DEBEN LLEVARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, YA QUE POR ESO SE AUTORIZÓ A QUE ESAS INSTANCIAS DECIDIERAN PRECISAMENTE ESTOS ASUNTOS, ES EN VANO ESTAR AQUÍ DICIENDO UNA COSA U OTRA, EN REALIDAD SON LOS IMPUESTOS, EN ESTE SENTIDO MEJOR SIGAMOS ADELANTE CON OTROS ASUNTOS DE IMPORTANCIA”.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “PROPONGO QUE EN ESTE SENTIDO SE AUTORICE A LA COMISIÓN Y YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE TODOS LOS GOBIERNOS TENEMOS EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE DAR A CONOCER LAS OBRAS QUE SE HAN

EJECUTADO, AQUÍ NADA MÁS SERÍA VER COMO LO PODEMOS HACER, PERO YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE HICIERA UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA”.- **9.7. INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ.** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ EXPRESA: “SEÑOR PRESIDENTE, A MÍ ME PARECE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NO DEBEN PERDER DE VISTA LA VOCACIÓN Y EL CONTROL DE LA LEGALIDAD, PORQUE HE RECIBIDO EN LA OFICINA DE SÍNDICOS Y REGIDORES, ALGUNAS DENUNCIAS CIUDADANAS QUE TIENEN QUE VER CON HECHOS Y SITUACIONES QUE SE DAN EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO, POR UBICAR ALGUNOS LAS TERESAS, NORIA ALTA Y LA PRESA, EN DONDE LOS PARTICULARES HAN ESTADO COLOCANDO POSTES Y CADENAS CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR O ESTABLECER NICHOS DE EXCLUSIVIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, ME PARECE QUE SI EL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO NO INTERVIENEN, EN REGULAR ESAS SITUACIONES VAN A SER UN CAOS, YO NO ME OPONDRÍA A QUE SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS, SE PUDIERA EN DETERMINADOS CASOS POR DARLE PROTECCIÓN AL CIUDADANO O A LAS COLONIAS, BUSCAR ALGUNAS ALTERNATIVAS, PERO QUE SIMPLEMENTE AL CIUDADANO PORQUE SE LE ANTOJA, SE SALTA EL TRÁMITE Y SOBRE TODO LA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO, NO SE DEBE PERMITIR, POR LO TANTO HAGO UN LLAMADO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA SE AVOQUE A ESTA PROBLEMÁTICA, ESPERANDO QUE MIS COMPAÑEROS TAMBIÉN APOYARAN ESTA MOCIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE SI NO PONEMOS ORDEN SE VA A CONVERTIR EN UN PROBLEMA DE DIFÍCIL RESOLUCIÓN, SEÑOR PRESIDENTE”.- HACIENDO USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “COINCIDO CON EL SÍNDICO LIC. CARLOS TORRES RAMÍREZ Y YA LE GIRÉ INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN INTEGRAL, ASÍ COMO A LA DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA E INCLUSO ESTAMOS BUSCANDO LA COORDINACIÓN CON INSPECTORES DE OTRAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE NOS MANEJEMOS DE MANERA CONJUNTA, PORQUE MUCHAS VECES LOS SÁBADOS Y LOS DOMINGOS SE REALIZA ESTO POR LOS INSPECTORES, PERO YO INCLUSO DIRÍA QUE POR TRATARSE DE LA VÍA PÚBLICA, DESDE LUEGO CON LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO O DE UNA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE LE PUDIERA DAR SEGUIMIENTO, PODRÍA SER LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LA QUE SE AVOCARA EN ESTE ASUNTO”.- **9.8. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR CARLOS BARRERA AULD.** EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS BARRERA AULD EXPRESA: “EN ENTREVISTA CON DELEGADOS Y DELEGADAS, ME SOLICITARON QUE INTERVINIERA POR ELLOS EN LO SIGUIENTE. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DELEGADOS MUNICIPALES TAMBIÉN SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ME PIDIERON QUE POR FAVOR DEJARAN A UN LADO A SUS PERSONAS, POR QUE HAN SIDO FRECUENTEMENTE CITADOS PARA PARTICIPAR EN ASUNTOS POLÍTICOS, SI ELLOS BIEN NO LO SABEN QUE SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y QUE ESTÁ PLASMADO EN LA NUEVA LEY ELECTORAL, EL HECHO DE QUE SE PRESENTEN A ESAS INVITACIONES, PUEDE SER CAUSA DE UNA

LLAMADA DE ATENCIÓN PARA ELLOS, MI SOLICITUD ES EN EL SENTIDO DE QUE A DELEGADOS Y DELEGADAS, EN NINGÚN MOMENTO SE LES LLAME O SE LES DIGA QUE DEBEN DE PARTICIPAR EN FINES ELECTORALES PARA BIEN DE ELLOS MISMOS Y NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, SEGUIR AL PIE DE LA LETRA COMO LO MARCA LA LEY”.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: “COMO SE LOS INFORMÉ LA VEZ ANTERIOR, LO COMENTÉ CON EL C.P. SIMÓN ALBERTO MONREAL RAMÍREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, LE SOLICITÉ QUE ARMARA UNAS PLÁTICAS CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA INFORMARLES QUÉ PUEDEN HACER Y QUÉ NO PUEDEN HACER, PORQUE TAMPOCO LOS PODEMOS PRIVAR DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, PERO SÍ QUE SEPAN BIEN HASTA DÓNDE SON DEL ALCANCE DE SU FUNCIÓN PÚBLICA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD ELECTORAL”.- CONTINUANDO EL REGIDOR CARLOS BARRERA AULD COMENTA: “LE RUEGO SEÑOR PRESIDENTE, QUE TANTO EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, COMO EL JOVEN PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, TRATEN DE EVITAR ESTAS SITUACIONES PARA BIEN DE TODOS”.- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA MANIFIESTA: “NO SE A QUE VIENE ESTE COMENTARIO, SIN EMBARGO YO CREO QUE NADIE QUE TENGA YA ENTENDIDO PUEDE FALTAR A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS PERSONAS QUE QUIERAN PARTICIPAR, A MÍ ME GUSTA MUCHO SU IDEA Y ES SANO QUE SE TENGA MUY CLARA LA LÍNEA DE PARTICIPACIÓN DE LO QUE SE PUEDE HACER O NO, SIN EMBARGO SI HAY CIUDADANOS QUE TIENEN UNA CONVICCIÓN Y COINCIDEN CON LOS IDEALES DE UN PARTIDO Y LES GUSTA LA FORMA DE PENSAR Y DE TRABAJAR Y EN SUS RATOS LIBRES O EN SÁBADOS Y DOMINGOS ELLOS QUIEREN TENER UNA PARTICIPACIÓN, PUES MUY SU ASUNTO, ME QUEDO CON ESTA APORTACIÓN MUY SANA Y MUY ADECUADA, PLATIQUEMOS CON ELLOS Y ORIENTÉMOSLOS DICIÉNDOLES QUÉ SE PUEDE HACER Y QUÉ NO SE PUEDE HACER, PERO EN LO PERSONAL OJALÁ NO VULNEREMOS LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS”.- CONTINUANDO EL REGIDOR CARLOS BARRERA AULD MENCIONA: “CONTINUAMENTE ESCUCHO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, SU INTENCIÓN DE QUE TODOS LOS PARTIDOS RESPETEN LA IMAGEN DE LA CIUDAD, QUÉ LUGARES SON LOS LUGARES EN QUE SE DEBEN DE FIJAR PROPAGANDA, PERO ENTONCES PORQUE EL SEÑOR ROBERTO MADRAZO PINTADO, EN LA GLORIETA SANTA FE, GLORIETA MARFIL, GLORIETA EL LAUREL, JARDÍN MARFIL, HAN PEGADO PROPAGANDA Y HAN DAÑADO LOS PASTITOS, YO CREO QUE DEBEMOS DE TENER CUIDADO PARA VER QUIEN LO HACE Y QUIEN AUTORIZÓ. POR OTRA PARTE QUIERO MENCIONAR, QUE EL EQUIPAMIENTO URBANO PERFECTAMENTE DICE LA LEY, QUE ES PROHIBIDO FIJAR PROPAGANDA EN LOS POSTES DE ELECTRICIDAD, CREO QUE HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO PARA EVITAR SER SANCIONADOS, TANTO LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO NOSOTROS POR NO APLICAR LA LEY”.- EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO

MANIFIESTA: "ESTOY DE ACUERDO PRECISAMENTE A QUE REGLAMENTEMOS, PORQUE EN ESOS MISMOS POSTES HE VISTO PLAFONES AZULES, AMARILLOS Y DE TODOS COLORES.".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JOSÉ JESÚS PÉREZ CÁZARES INFORMA: "EN RELACIÓN A ESTE MISMO ASUNTO Y DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN LA REUNIÓN PREVIA, YA SE HAN GIRADO INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE SE SIRVA HACER UNA INVESTIGACIÓN Y UN ANÁLISIS, PORQUE EFECTIVAMENTE NO NADA MÁS LOS PASTITOS ESTÁN DAÑADOS, SINO QUE TAMBIÉN LA IMAGEN DE TODO EL BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO ESTÁ DAÑADA CON ESPECTACULARES QUE APARECIERON DE LA NOCHE A LA MAÑANA Y SE ESTÁ PIDIENDO LA INVESTIGACIÓN PARA VER SI ESTÁN PAGANDO LOS DERECHOS QUE TIENEN QUE PAGAR".- EN USO DE LA PALABRA, EL REGIDOR CARLOS BARRERA AULD MENCIONA: "QUIERO HACER UNA INVITACIÓN A TODOS MIS COMPAÑEROS DE ESTE PLENO, PARA QUE ESTOS ASUNTOS SE LOS DEJEMOS A NUESTROS PARTIDOS ALLÁ EN SU DOMICILIO OFICIAL, AQUÍ VAMOS A TRATAR ASUNTOS QUE LE INTERESAN A LOS GUANAJUATENSES".- EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ARNULFO VÁZQUEZ NIETO MANIFIESTA: "NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:45 (TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS)".- FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

-----